



SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

**RECLAMO ASENTAMIENTO DE PAGOS DERECHO DE EDIFICACIÓN |
INSTRUCTIVO WEB**

RECLAMO ASENTAMIENTO DE PAGOS DERECHO DE EDIFICACIÓN

- 1- Ingresar a través del siguiente link:

http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa_general_inmuebles.html

Luego seleccionar “Acceso al trámite en SAT”.

Se abre una pantalla donde se debe ingresar el número de padrón de Tasa General de Inmuebles y la clave correspondiente.

» CONSULTAS | » PREGUNTAS FRECUENTES | » INSTRUCTIVOS

Gestión de Tasa General de Inmuebles

Ingresando su número de Padrón y la Clave, que figura en el extremo superior derecho de su recibo, puede consultar el estado de su cuenta.

Además Permite:

- Reimprimir los períodos impagos.
- Reimprimir las cuotas de convenios vigentes.
- Solicitar asentamientos de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.

La clave, le permite acceder a información de su exclusivo interés y es personal e intransferible.

Ingreso de Padrón

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Padrón: Clave:

Las deudas tributarias se actualizan con una tasa de interés mensual, apl cada desde la fecha de vencimiento hasta la de su efectivo pago.

Requerimientos mínimos del Sistema:

- Impresora (resolución mínima requerida 300 dpi).
- Papel tamaño A4, 80 gramos (recomendado).
- Acrobat Reader instalado. [\[Descargar el programa\]](#)

- 2 Al ingresar se visualizan los datos del contribuyente, los datos del inmueble, el detalle de la deuda correspondiente al recurso Tasa General de Inmuebles y las acciones posibles: **Reimpresión – Informe de deuda – Opciones de Pago – Emitir Derecho de Edificación – Reclamar Asentamiento.**
- 3 Ingresar al padrón relacionado correspondiente al Recurso “Derecho de Edificación”. Si el mismo no se encuentra generado, se debe proceder a la Emisión del Derecho (Ver **“Emisión Padrón y/o deuda I Instructivo Web.”**)

Padrón Seleccionado: 8788

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Titular Principal:

Clave:

Domicilio Envío: SANTA FE 3000

Repartidor: 990092

Jubilado o Pensionado: No

Ubicación:

Tipo de Unidad Catastral: Edificado

Nomenclador catastral:

Partida de Impuesto Inmobiliario Provincial.:

Excepción al recargo de baldío: No

Avalúo Fiscal Municipal: 252004.225

Superficie del Terreno: 211.85

Superficie Edificada: 128

Zona Inmobiliaria: Zona Inmobiliaria 8

Titular/es:

[Buzón Cambios](#)

Teléfono: 0

Padrones Vinculados:



Padrones Relacionados

8788 - Recursos Adm. por Edificaciones Privadas - Derecho de Edificación

Históricos

[Detalle Objeto Imponible](#)
[Histórico Contribuyentes](#)
[Histórico Exenciones](#)
[Apuntes](#)

Gestión Administrativa

Sel.		Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Importe	Act.	Total
<input type="checkbox"/>		21998071	8/2013	12/08/2013	\$ 94,52	\$ 28,36	\$ 122,88
<input type="checkbox"/>		21998077	9/2013	10/09/2013	\$ 94,52	\$ 25,52	\$ 120,04
					\$ 189,04	\$ 53,88	\$ 242,92
							Subtotal: \$ 242,92

- 4 Previo a realizar un reclamo de asentamiento de pago se debe verificar la fecha de asentamiento indicada al pie de la grilla de deuda. Si el pago es posterior a la fecha indicada, significa que el sistema aún no ha procesado el mismo, si la fecha es anterior corresponde realizar el reclamo.
- 5 El aplicativo permite realizar reclamos por pagos no asentados por un único período de deuda, en consecuencia, no se puede reclamar el asentamiento de varios períodos de manera conjunta, sólo se podrá seleccionar un período de deuda por reclamo,

marcando el casillero con la opción deseada. Si el padrón posee varios períodos con pagos no asentados, el contribuyente deberá realizar tantos reclamos como períodos no asentados registre el sistema.

Gestión Administrativa									
Sel.	Cod. Ref. Pago	Tipo Deuda/Período	Γ.Vto	Determinado	Γ.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input checked="" type="checkbox"/>	23862151	6/2014	14/07/2014	\$ 1.000,00		\$ 0,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
<input type="checkbox"/>	23862153	Visión Previa 6/2014	15/07/2014	\$ 200,00		\$ 0,00	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
				\$ 1.200,00		\$ 0,00	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 1.200,00
									Subtotal: \$ 1.200,00

(*) No incluye posible deuda por períodos no declarados

- N/D – Período No Declarado

* Períodos incluidos en convenios de pago recompuestos.

Total: \$ 1.200,00

Total Saldo a Favor: \$ 0,00

Total Crédito Fiscal: \$ 0,00

Comprende pagos asentados al: 07/15/2014

Reimpresión

Informe de Deuda

Opciones de Pago

Visión Previa

Declaración Jurada Mensual

Liquidación Municipal

Reclamar Asentamiento

- Una vez seleccionado el período presionar el botón “Reclamar Asentamiento”.
- Se abre una nueva pantalla con un detalle del reclamo: Recurso, N° Padrón, Deuda, Fecha de vencimiento e Importe. Deberá completar dentro de los recuadros “Datos del comprobante de pago” y “Datos para contactarlo”, los campos requeridos al efecto.

Reclamo

Recurso: Derecho de Edificación
Padrón: 8788 Deuda: Visación Previa 6/2014
Fecha Vencimiento: 15/07/2014 Importe: \$ 200,00

Datos del comprobante de pago

(*) Lugar de Pago: -- Seleccionar --
(*) Fecha Pago:
(*) Importe Pagado:

Datos para contactarlo

(*) Nombre:
(*) Apellido:
(*) Tipo y Nro Documento: Cédula
(*) Correo Electrónico:
Observación:

- 8 Presionar el botón “Registrar Reclamo”. El sistema mostrará la siguiente leyenda: “Su reclamo ha sido creado exitosamente, a la brevedad nos comunicaremos con usted”. **NOTA:** si el sistema manifiesta la siguiente leyenda “El reclamo ya está registrado. No necesita enviarlo nuevamente”, implica que ya se realizó, con antelación, un reclamo por el mismo período de deuda.